

49  
28  
26

Decreto N° 43 de 1939  
(Marzo 16)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro

El Alcalde Municipal de Guatemanga  
en uso de sus atribuciones legales

Decreto

Artículo Único Por no haberse presentado oportunamente el titular,  
Declarase insubsistente el nombramiento hecho en Luis Fernando Ortiz para Ripeador de la Casa de Mercado, y nombrase, para reemplazarlo, a Rafael Morales.

Comuníquese y dlese posesión al nombrado.

Expedido en Guatemanga a diez y seis de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alexandro Villalobos

El Secretario

Guillermo Rangel